

FORMATO N° 13

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 NÚMERO DE ACTA	003-2025-O.C / LPA 002-2025-MDLM-1
-------------------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																																
El oficial de compra, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 002 2025-MDLM-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA MODALIDAD PANTBC, sesionó a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 35%;"><u>ETAPAS</u></th> <th colspan="2"><u>FECHAS DE LAS SESIONES</u></th> <th colspan="2"><u>HORA DE LAS SESIONES</u></th> </tr> <tr> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> <th>Desde:</th> <th>Hasta:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Para la admisión:</td> <td align="center">13/06/2025</td> <td align="center">13/06/2025</td> <td align="center">10:00</td> <td align="center">11:00</td> </tr> <tr> <td>- Para la evaluación:</td> <td align="center">13/06/2025</td> <td align="center">13/06/2025</td> <td align="center">11:00</td> <td align="center">12:00</td> </tr> <tr> <td>- Para la calificación:</td> <td align="center">13/06/2025</td> <td align="center">13/06/2025</td> <td align="center">12:00</td> <td align="center">13:00</td> </tr> <tr> <td>- Para el otorgamiento de la buena pro:</td> <td align="center">13/06/2025</td> <td align="center">13/06/2025</td> <td align="center">14:00</td> <td align="center">15:00</td> </tr> </tbody> </table>					<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	- Para la admisión:	13/06/2025	13/06/2025	10:00	11:00	- Para la evaluación:	13/06/2025	13/06/2025	11:00	12:00	- Para la calificación:	13/06/2025	13/06/2025	12:00	13:00	- Para el otorgamiento de la buena pro:	13/06/2025	13/06/2025	14:00	15:00
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>																														
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:																													
- Para la admisión:	13/06/2025	13/06/2025	10:00	11:00																													
- Para la evaluación:	13/06/2025	13/06/2025	11:00	12:00																													
- Para la calificación:	13/06/2025	13/06/2025	12:00	13:00																													
- Para el otorgamiento de la buena pro:	13/06/2025	13/06/2025	14:00	15:00																													

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																		
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 45%;"></th> <th style="width: 15%;">Condición</th> <th style="width: 15%;">OFICIAL DE COMPRA</th> <th style="width: 10%;">Titular</th> <th style="width: 15%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">RICHARD ABRAHAM PONCE APAZA</td> <td></td> <td></td> <td align="center">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="center">Suplente</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Condición	OFICIAL DE COMPRA	Titular		RICHARD ABRAHAM PONCE APAZA			X					Suplente	
	Condición	OFICIAL DE COMPRA	Titular																
RICHARD ABRAHAM PONCE APAZA			X																
			Suplente																

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																									
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td style="width: 5%;">1</td><td style="width: 70%;">DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO</td><td style="width: 25%;">10199438609</td></tr> <tr><td>2</td><td>DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.</td><td>20101704352</td></tr> <tr><td>3</td><td>SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC</td><td>20510051395</td></tr> <tr><td>4</td><td>NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C</td><td>20538403378</td></tr> <tr><td>5</td><td>MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.</td><td>20601350387</td></tr> <tr><td>6</td><td>INVERSIONES DIALCA S.A.C.</td><td>20608886622</td></tr> <tr><td>7</td><td>REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.</td><td>20611580429</td></tr> <tr><td>8</td><td>COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA RALC S.A.C.</td><td>20613906852</td></tr> </tbody> </table>			1	DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO	10199438609	2	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	20101704352	3	SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC	20510051395	4	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	20538403378	5	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	20601350387	6	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	20608886622	7	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429	8	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA RALC S.A.C.	20613906852
1	DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO	10199438609																								
2	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	20101704352																								
3	SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC	20510051395																								
4	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	20538403378																								
5	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	20601350387																								
6	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	20608886622																								
7	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429																								
8	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA RALC S.A.C.	20613906852																								

5	DETALLE DE LOS POSTORES										
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td style="width: 5%;">1</td><td style="width: 70%;">DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO</td><td style="width: 25%;"></td></tr> <tr><td>2</td><td>NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.</td><td></td></tr> </tbody> </table>			1	DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO		2	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C		3	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	
1	DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO										
2	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C										
3	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.										

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS														
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.															
6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">-</td> <td align="center">-</td> </tr> </tbody> </table>				N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	-	-						
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión													
1	-	-													
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN															
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.</td> <td align="center">1</td> </tr> </tbody> </table>				N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	1	DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO	1	2	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	1	3	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	1
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula													
1	DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO	1													
2	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	1													
3	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	1													

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		38.73 puntos
	PLAZO DE ENTREGA		30 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		00 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		00 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		20 puntos
	PUNTAJE TOTAL		88.73 puntos
	BONIFICACION (5%) MYPE		4.43 puntos
	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA		93.16 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		39.50 puntos
	PLAZO DE ENTREGA		30 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		00 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		00 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		20 puntos
	PUNTAJE TOTAL		89.50 puntos
	BONIFICACION (5%) MYPE		4.47 puntos
	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA		93.97 puntos
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		40 puntos
	PLAZO DE ENTREGA		30 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		00 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		00 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		20 puntos
	PUNTAJE TOTAL		90 puntos
	BONIFICACION (5%) MYPE		00 puntos
	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA		90 puntos

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	93.97 puntos
2	DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO	93.16 puntos
3	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	90 puntos

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD LEGAL	X	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

	CAPACIDAD LEGAL			X
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD LEGAL		X	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, el oficial de compra a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1	DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO	NO CUMPLE, PORQUE EN LA OFERTA DEL POSTOR EN LOS FOLIOS 25 - 30, SOLO PRESENTA CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA PLANTA PRODUCTORA, PERO NO PRESENTA DE LOS ALMACENES; ASI MISMO, NO PRESENTA, EN CASO QUE EL POSTOR SEA DISTRIBUIDOR QUE ALMACENA EL PRODUCTO OFERTADO, DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL QUE CONTenga LAS ACTIVIDADES DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL ALMACÉN

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
	1	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	S/ 50,400.00

10	ACUERDO ADOPTADO		
	El Oficial de Compra da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
	Unanimidad	Mayoria	Fundamento del voto discrepante
	X		

11	 RICHARD ABRAHAM PONCE APAZA OFICIAL DE COMPRA		
----	---	--	--

LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 002-2025-MDLM-1, "ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA MODALIDAD PANTBC"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO RUC N° 10199438609	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C RUC N° 20538403378	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L. RUC N° 20601350387
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Ficha Técnica del producto emitido por el fabricante	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADOS			
ADMITIDO ADMITIDO ADMITIDO			

REQUISITOS DE CALIFICACION	DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO RUC N° 10199438609	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C RUC N° 20538403378	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L. RUC N° 20601350387
<p>CAPACIDAD LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria-DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N°007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. - Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP emitida por la dirección por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria-DIGESA a nombre del fabricante, según la Resolución Ministerial N°449-2006/MINSA, Aprueban Norma Sanitaria para la aplicación del Sistema HACCP en la fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N°449-2006/MINSA. - Certificado de Saneamiento Ambiental de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente. Los distribuidores, representantes o intermediarios presentarán el Certificado otorgado al fabricante del producto. Además, se hace la mención que las actividades mínimas que debe indicar el certificado de Saneamiento Ambiental son Desratización, Desinsectación y Desinfección. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de saneamiento ambiental de conformidad a lo establecido en D.S N°022-2001-SA. En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de Saneamiento Ambiental que contenga las actividades de desinfección, desinsectación y desratización de la planta siempre que el almacén se encuentre dentro de la planta y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el certificado de Saneamiento Ambiental que contenga las actividades de Desratización, Desinsectación y Desinfección del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el certificado de Saneamiento Ambiental que contenga las actividades de Desratización, Desinsectación y Desinfección de la planta a nombre del fabricante. - Certificado de calidad acreditado ante INACAL, que cumple con los requisitos fisicoquímicos, microbiológicos y organoléptico. <p>Acreditación:</p> <p>- Copia Simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N°007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.</p>	<p>NO CUMPLE, PORQUE EN LA OFERTA DEL POSTOR EN LOS FOLIOS 25 - 30, SOLO PRESENTA CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA PLANTA PRODUCTORA, PERO NO PRESENTA DE LOS ALMACENES; ASI MISMO, NO PRESENTA, EN CASO QUE EL POSTOR SEA DISTRIBUIDOR, QUE ALMACENA EL PRODUCTO OFERTADO, DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL QUE CONTENGA LAS ACTIVIDADES DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL ALMACÉN</p> <p>SI CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE, PORQUE EN LA OFERTA DEL POSTOR EN LOS FOLIOS 25 - 30, SOLO PRESENTA CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA PLANTA PRODUCTORA, PERO NO PRESENTA DE LOS ALMACENES; ASI MISMO, NO PRESENTA, EN CASO QUE EL POSTOR SEA DISTRIBUIDOR, QUE ALMACENA EL PRODUCTO OFERTADO, DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL QUE CONTENGA LAS ACTIVIDADES DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL ALMACÉN</p> <p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,750.00 (Doce mil setecientos cincuenta), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Leche pasteurizada, Leche UHT, Leche evaporada entera, Leche evaporada enriquecida, Leche evaporada esterilizada en cualquiera de sus presentaciones.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
RESULTADOS	DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

FACTORES DE EVALUACION	DAVILA ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO RUC N° 10199438609	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C RUC N° 20538403378	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L. RUC N° 20601350387
<p>PRECIO (40 PUNTOS)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p>	S/ 51,408.00	S/ 50,400.00	S/ 49,770.00
<p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <p>Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento.</p> <p>De 2 hasta 3 días calendario: 30 puntos</p> <p>De 3 hasta 4 días calendario: 20 puntos</p> <p>De 4 hasta 5 días calendario: 10 puntos</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 12)</p>	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS
<p>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:</p> <p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p>En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p>Contar con algún tipo de seguro y/o reaseguro y/o autoseguro ambiental en caso de daño ambiental que requiere remediación por el ejercicio de sus actividades. Documento de verificación Póliza de Seguro.</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad ambiental. 05 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad ambiental. 0 puntos</p> <p>Acreditación:</p>	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
<p>Copia simple de la póliza de seguro que haga referencia a la sostenibilidad ambiental o que sea referencia al objeto de contratación.</p>			

<p>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: Evaluación:</p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 05 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>0 PUNTOS</p>	<p>0 PUNTOS</p>	<p>0 PUNTOS</p>
<p>GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR: Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p>Más de 7 meses hasta 12 meses: [20] puntos</p> <p>Más de 3 meses hasta 6 meses: [10] puntos</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>20 PUNTOS</p>	<p>20 PUNTOS</p>	<p>20 PUNTOS</p>
<p>Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 16)</p>	<p>SI PRESENTA 93.16 puntos</p>	<p>SI PRESENTA 93.97 puntos</p>	<p>NO PRESENTA 90 puntos</p>
<p>PUNTAJE DE LA OFERTA</p>			